

**CIRCULAR No.044
AGOSTO 30 DE 2021**

- DE** : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO
- PARA** : LIGAS DE: ANTIOQUIA, BOGOTA, BOYACA, CALDAS, HUILA, MAGDALENA. VALLE, ATLANTICO, Y QUINDIO
- ASUNTO** : CONVOCATORIA DE JUECES AL II FESTIVAL NACIONAL CATEGORIA MENORES DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ARMENIA DEL 17 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
CARLOS PAREDES	INTERNACIONAL A	\$ 314.000
ROGER ALVARADO	NACIONAL B	\$ 250.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
JENNY CORTES	BOGOTA	NACIONAL A	\$ 278.000
LILIANA SEPULVEDA	ANTIOQUIA	NACIONAL B	\$ 250.000
KEVIN GALVIS	CESAR	NACIONAL B	\$ 250.000
CESAR NEIRA	MAGDALENA	NACIONAL B	\$ 250.000
LAURA ESPINOSA	BOYACA	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000
MAGDA LILIANA PEREZ	CALDAS	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000
VALENTINA MEDINA	HUILA	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000
JAIRO ARCE	VALLE	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000
ANGIE GARCIA	ATLANTICO	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
ANGIE TENJO	QUINDIO	NACIONAL A	\$ 278.000
MARIA CLEOFE SIERRA	QUINDIO	NACIONAL A	\$ 278.000
ANDRES SUAZA	QUINDIO	NACIONAL B	\$ 250.000
RONALD LAGUNA	QUINDIO	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000
CATALINA ZULETA	QUINDIO	LOCAL	\$ 185.000

JUEZ ARBITRO: ROGER ARVARADO
JUEZ ARBITRO ASISTENTE: CARLOS PAREDES
SECRETARIO: CESAR NEIRA

- La organización dará transporte terrestre al señor ROGER ALVARADO en la ruta GIRARDOT – ARMENIA – GIRARDOT.
- Transporte aéreo a CARLOS PAREDES en la ruta RIONEGRO – ARMENIA – RIONEGRO.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$109.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com y isma8a@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DEL QUINDIO** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

